



DECRETO N° 1509/

LAJA, 11 de Mayo de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 438 de fecha 11.05.12, correspondiente a la adquisición de dosificadores de cloro para las escuelas: Francisco Zattera Guelfi F- 984 Santa Elena, escuela las Ciénagas G – 884, escuela Cerrillos G-983 y escuela Juan Luis Sanfuentes G-979
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 65 del 11.05.12
- 3.- Informe técnico N° 58 del 11.05.12
- 4- Cotización de: Grez y Ulloa S.A, Williams Sandoval Oyarce y Comercial Gran Fé Ltda.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de dosificadores de cloro para las escuelas: Francisco Zattera Guelfi F- 984 Santa Elena, escuela las Ciénagas G – 884, escuela Cerrillos G-983 y escuela Juan Luis Sanfuentes G-979 es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

1.- APRÚEBESE bajo la modalidad de trato directo la adquisición de dosificadores de cloro para las escuelas: Francisco Zattera Guelfi F- 984 Santa Elena, escuela las Ciénagas G – 884, escuela Cerrillos G-983 y escuela Juan Luis Sanfuentes G-979 a la empresa Grez y Ulloa S.A RUT 80.432.900-5 por la suma de \$ 337.436 (trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de ley 19.886.

2.-EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Grez y Ulloa S.A por el monto señalado en el punto anterior

3.- IMPÚTESE el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo” Item 6“ Mantenimiento y reparaciones “ asignación 001 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs *11/05/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/